

## **Instructivo para la asignación de recursos destinados a la compra de equipos robustos**

Anualmente la vicerrectoría de investigaciones tiene un presupuesto que asigna a la compra de equipos robustos. En este instructivo se establecen los criterios para la asignación de estos recursos a las unidades que lo soliciten. De ahora en adelante unidades se define como facultades y los centros como CIFE, CIDER y Escuela de Gobierno.

- **Definición de equipo robusto:** Todo equipo con alta complejidad técnica e instrumental cuyo costo excede los 80 SMMLV.
- **Solicitudes:** Cada unidad o grupos de unidades presentará las solicitudes entre septiembre y octubre de cada año. Las solicitudes deben contener:
  - **1.** El aval del o de los decanos de las unidades solicitantes (ver punto 3E).
  - **2.** Una descripción detallada de los equipos, las cotizaciones (comparativas o la justificación de único proveedor) y las justificaciones de su compra.
  - **3.** Las unidades deben informar:
    - o **A.** El número de profesores/estudiantes beneficiados.
    - o **B.** La justificación de por qué no se usa un equipo de algún socio/colega nacional o internacional de investigación o si se justifica la compra por el uso continuo que el equipo va a tener.
    - o **C.** El equipo deberá llevar el aval de viabilidad de planta física, en términos de ubicación física e instalación.
    - o **D.** Un plan de mantenimiento.
    - o **E.** Las solicitudes deberán ser remitidas por el (los) decano(s) de la Facultad o Director de los centros CIFE, CIDER y Escuela de Gobierno indicando adicionalmente el nombre de la persona de contacto con la que la vicerrectoría se entenderá para realizar las compras en caso de ser aprobadas.
- **4.** En caso de que unidad quiera pedir más de un equipo robusto, deberá enviar el listado en orden de prioridades.
- **Asignación:** La vicerrectoría decidirá según su presupuesto anual de equipos robustos y los criterios expuestos a continuación, cómo se asignan los equipos en las unidades solicitantes. No se estudiarán solicitudes presentadas fuera de las fechas de solicitudes a menos que no se hayan asignado todos los recursos en la primera convocatoria. En este caso la vicerrectoría abrirá un nuevo espacio de solicitudes que será comunicado y difundido a toda la comunidad uniandina.
- **Criterios de asignación**
  - o Según presupuesto
  - o Se le dará prioridad a las solicitudes presentadas en conjunto por dos unidades diferentes y que fomenten el trabajo interdisciplinario.
  - o Se le dará prioridad a las solicitudes que vengan acompañadas de un plan de investigación a más de dos años.

- No se financiará la compra de equipos robustos que sean solo de uso exclusivo en docencia.
- **Evaluación**
  - Se debe enviar informe de productos relacionados con la asignación del equipo cada año.

**Nota:** Se sugiere a las Unidades tramitar ante Colciencias la exención de IVA para la importación de equipos de laboratorio ante Colciencias. La Vicerrectoría de investigaciones prestará la orientación y el apoyo a las Unidades para el proceso de presentación de la solicitud.